Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE.

Vna acordada que Leyó el Camilo Seguarde Cumpla lo contenido Cuios acuerdos = Ante mi = Diego = entró = a Leer =

D. Pablo de Leyva

Matias de Aguirre

Diego Madrid y Aro

En la N. C. y M. L. Cud. de Caxas a 20 de Enero de 1714 años dentro Estando en Cabildo Justicia y Regimiento los Sres. D. Pablo de Leyva Gaxon y Guerra Corregor y Justicia mayor de Cha D. Luis Garcia Garzon de Cazeres, D. Juan Fran Gonzales de Riuera, D. Juan Martin Fortun de Riuera, D. Juan Carlos Facon Cardona y D. Juan Bap.ta Lamberto Regidores Acordaron lo siguiente

Lectura de Cabildo

Acuerdo. aquerdó se libre al Corregidor Sien Ducados para el gasto de Visita a pozero

El D. Juan fran Gonzales de Riuera. Dixo que En cumplimiento del Encargo que se le hizo a Resolución dentro aquexe poner la Sentencia Señor Para Vista y hallando ser de Justicia Entendido por Vtra Cabildo aquerda se consede Licencia

Entrada de Cab.o

Entraron los Sres. D. Alonso Martin Garcia D. Pedro de Arze Dixeron Que En este Ayuntam.to Vna Carta del Ill.mo Sr. Obpo de Sigonza Su Fha En Sn Andres del corr.te Cassado Escrita al Sr. Corregor acompañando diferentes decretos de S. Mag.d Que Se. Stea. Cumplan los Mandamientos de Sus Executados y hecho En Conformidad Entendida Cabildo aquerda se cumpla los Sres. Mag.d Se Mandan

D. Pablo de Leyva

Matias de Aguirre

Diego Madrid y Aro